

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-513

Salta, 24 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.306/10

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a fs. 175 eleva las funciones del Comité de Seguridad de esta Facultad, adecuadas a las normativas impartidas en materia de higiene y seguridad establecidas para la Universidad;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

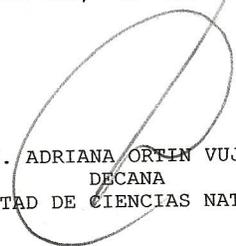
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia - a partir del día de la fecha - las Funciones del Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, adecuadas a las normativas impartidas en materia de higiene y seguridad para la Universidad, a saber:

- . Prestar la ayuda técnica necesaria para que la Unidad Académica pueda alcanzar los objetivos de higiene y seguridad laboral.
- . Promover la capacitación en la temática a los miembros del Comité de Seguridad y a los trabajadores de la Unidad Académica.
- . Revisar periódicamente las condiciones de trabajo de su ámbito de actuación, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento de Higiene y Seguridad.
- . Interiorizarse en la investigación de los accidentes con lesión acaecidos en su unidad funcional e interesarse en las soluciones adoptadas para evitar su repetición.
- . Participar en las actividades preventivas planificadas de acuerdo con el procedimiento establecido.
- . Promover y participar en la elaboración de procedimientos de trabajo en aquellas tareas críticas que se realicen normalmente en su unidad funcional.
- . Contribuir en las acciones de mejora continua a realizar en su ámbito de actuación, surgidas de las diferentes actuaciones preventivas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los integrantes del Comité de Seguridad de esta Facultad mencionados en la R-DNAT-2011-512, al Sr. Vicedecano, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.


ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Seguridad funciones 2011